

CONVOCATORIA:	02/23
RESOLUCIÓN:	4 DE DICIEMBRE DE 2023 (B.O.E DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001063
CUERPO:	CATEDRATICAS/OS DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	DERECHO PRIVADO
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	DERECHO MERCANTIL

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidente: D. Luis María Miranda Serrano**

**Secretaria: D<sup>a</sup> María Pilar Perales Viscasillas**

**Vocal: D. José Luis Pérez-Serranoba González**

**Vocal: D<sup>a</sup>. Ana María Tobio Rivas**

**Vocal: D. Aristides Jorge Viera González**

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

*a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*

*b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*

*c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

**Criterios del Primer Ejercicio**

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorarán especialmente la dirección de proyectos nacionales competitivos de financiación pública y privada, la participación en proyectos competitivos y proyectos de investigación ex art. 83 LOU; los premios de investigación; la realización de estancias de investigación en centros de reconocido prestigio con financiación competitiva y con afiliación reconocida en el centro de destino; las publicaciones en revistas indexadas y en editoriales de reconocido prestigio (nacionales e internacionales); la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, ponencias y conferencias nacionales y extranjeras al igual que la organización de eventos (nacionales e internacionales) y la dirección de tesis doctorales. Distinciones en instituciones extranjeras académicas y científicas. Asistencia técnica y labores prelegislativas en organismos nacionales e internacionales y participación en grupos de expertos. Participación en comités editoriales y de revisión en revistas y editoriales de prestigio. Otros indicadores de liderazgo científico y académico.</li> <li>2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente la experiencia docente en titulaciones regladas de grado y posgrado, especialmente los resultados de las encuestas de satisfacción y la impartición de docencia en inglés; los resultados del programa Docencia; quinquenios y complementos retributivos competitivos por docencia; la coordinación de asignaturas, la dirección de otros trabajos de grado y posgrado (TFGs y TFM); la concesión y dirección /participación de proyectos de innovación docente y cursos online; las publicaciones docentes; la movilidad internacional como docente y las posiciones docentes en universidades extranjeras.</li> <li>3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán los puestos de gestión universitaria; los puestos de gobierno y de dirección en instituciones jurídicas relevantes, la participación en organismos internacionales, la participación en comités asesores de instituciones y entidades, la participación como evaluador en agencias de calidad extranjeras y en comités de selección de profesorado.</li> </ol>	70 puntos

	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

**Criterios del Segundo Ejercicio**

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación	15 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **11:15** horas, del día **7** de **marzo** de **2024**, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe a fecha de firma electrónica

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

**Fdo. D. Luis María Miranda Serrano**

**Fdo. D<sup>a</sup> María Pilar Perales Viscasillas**

**VOCAL**

**VOCAL**

**Fdo. D. José Luis Pérez-Serranoba González**

**Fdo. D<sup>a</sup>. Ana María Tobio Rivas**

**VOCAL**

**Fdo. D. Arístides Jorge Viera González**